

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4159
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento No. 98353

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIR ANDRÉS PARRA GARZÓN				REPORTÓ:			
COE:	27	MOVIL:	26	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB			
FECHA:	1 de abril de 2009	HORA:	11:45 a.m.				

DIRECCIÓN:	Diagonal 56 Sur con Carrera 3 Este	ÁREA DIRECTA:	0.1 Ha				
BARRIO:	Danubio Azul	POBLACIÓN ATENDIDA:	1000				
UPZ:	56 Danubio	FAMILIAS	--	ADULTOS	--	NIÑOS	--
LOCALIDAD:	5 Usme	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	-----	DOCUMENTO REMISORIO	CR-6293				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El Barrio Danubio Azul de la localidad de Usme fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 2048 del 20 de diciembre de 1996 emitido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, no emitió concepto técnico de riesgo para el proceso de legalización. Sin embargo, el 16 de enero de 2006 la DPAE emitió el Concepto Técnico CT-4307 para la regularización del barrio; según este concepto, el predio localizado en la Diagonal 56 a la altura de la Carrera 3 Este, corresponde al Lote 1 de la Manzana 15 y es un predio con nivel de Amenaza Media y Alta por procesos de remoción en masa (ver Figura 1).

Teniendo en cuenta lo anterior, el Concepto Técnico CT-4307 recomienda que se considera imprescindible adelantar acciones de recuperación técnica, social, ambiental y reconfiguración morfológica de los drenajes, ocupados (Zajón la Marranera y quebrada la Hoya del Ramo), incluyendo el retiro de los rellenos potencialmente inestables y el manejo integral de la microcuenca a través de medidas de gestión ambiental y comunitaria.



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

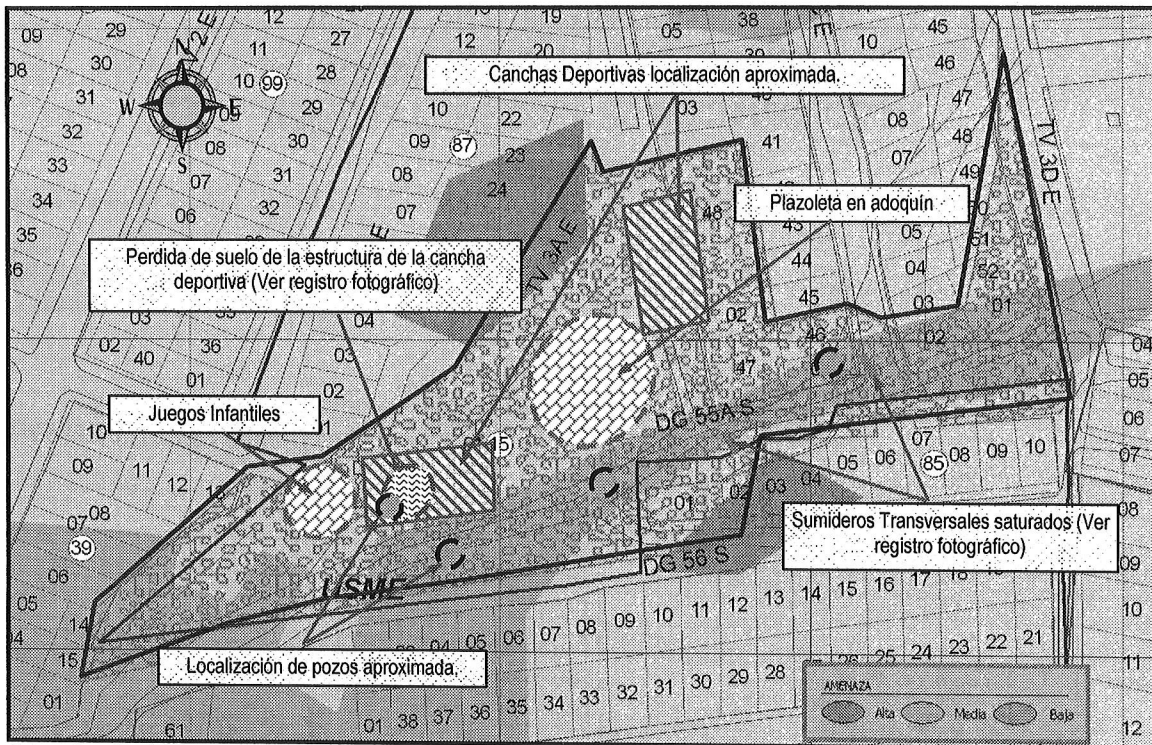


Figura 1. Localización del sector evaluado Diagonal 56 Sur con Carrera 3 Este (Manzana 15 Lote 1), Barrio Danubio Azul de la Localidad de Usme.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó el hundimiento y/o colapso parcial de la estructura de una cancha deportiva ubicada en el costado Occidental del parque Danubio Azul aproximadamente en la Diagonal 56 Sur a la altura de la Carrera 3 Este (ver Foto 1); de esta manera, como producto del hundimiento y/o colapso mencionado se generó una cavidad en el terreno de aproximadamente 2m² y profundidad cercana a los 1,5 metros, cuyo costado Sur fue limitado por un pozo de inspección perteneciente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, que según lo observado no presentaba daños que comprometieran su estabilidad y su funcionalidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio.

De igual manera, se realizó una inspección visual al sector aledaño a la cancha deportiva, donde se evidencia la existencia de sistemas de drenaje para el manejo de las aguas de escorrentía superficial, medidas que están conformadas por sumideros transversales, cunetas y pozos de inspección; los sumideros transversales localizados en el sendero peatonal en adoquín contiguo a la cancha deportiva, se observan colmatados con material limoso y basuras, razón por la cual según lo observado posiblemente han perdido su funcionalidad. Adicionalmente y según lo observado, la cancha deportiva evaluada posiblemente fue cimentada sobre un relleno antropico, compuesto por desechos de construcción y basuras. Por otra parte se resalta, que según la evaluación cualitativa de los daños identificados, es posible que durante la construcción de la cancha se haya dejado la cavidad descrita y/o el terreno haya sido lavado por los flujos de aguas de escorrentía subsuperficial que pudieren proceder y/o derivarse de las redes de alcantarillado que discurren por el sector lo cual con base en la inspección visual no es posible precisar.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Entre las posibles causas por las cuales se presenta el hundimiento y/o pérdida de la estructura de la cancha deportiva, se encuentra la pérdida de suelo de cimentación por el posible lavado del material que conforma el relleno sobre el cual según lo observado se construyó la cancha deportiva, situación posiblemente asociada a fugas y/o desempates en las redes de alcantarillado del sector y que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del Parque Danubio Azul, se observa al costado occidental, el hundimiento y/o pérdida de cimentación de la cancha deportiva, de igual manera se observa los senderos peatonales conformados en adoquín.

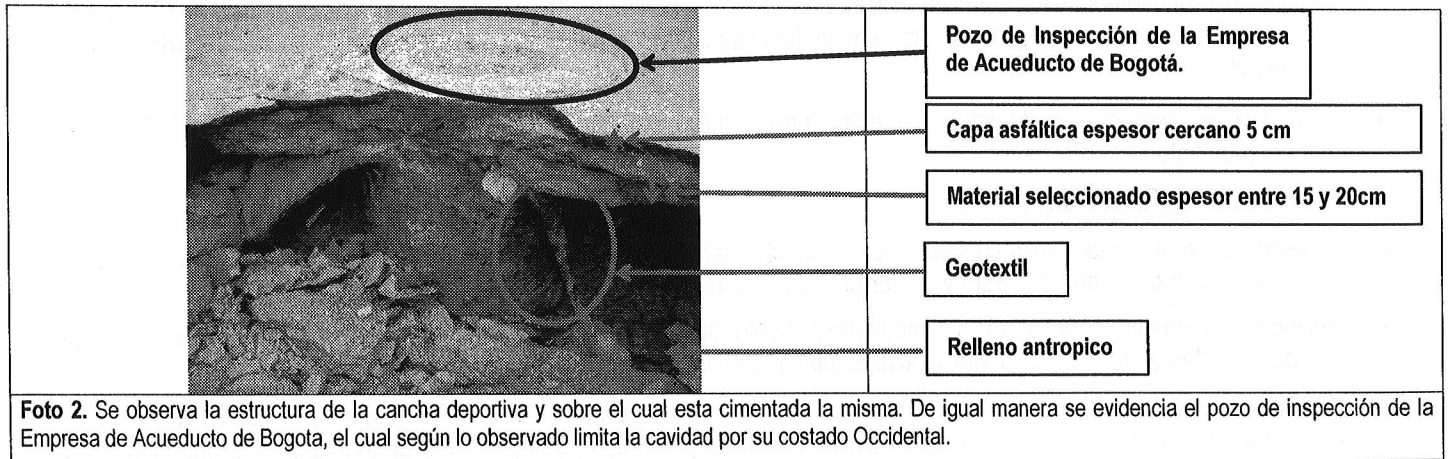


Foto 2. Se observa la estructura de la cancha deportiva y sobre el cual esta cimentada la misma. De igual manera se evidencia el pozo de inspección de la Empresa de Acueducto de Bogotá, el cual según lo observado limita la cavidad por su costado Occidental.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

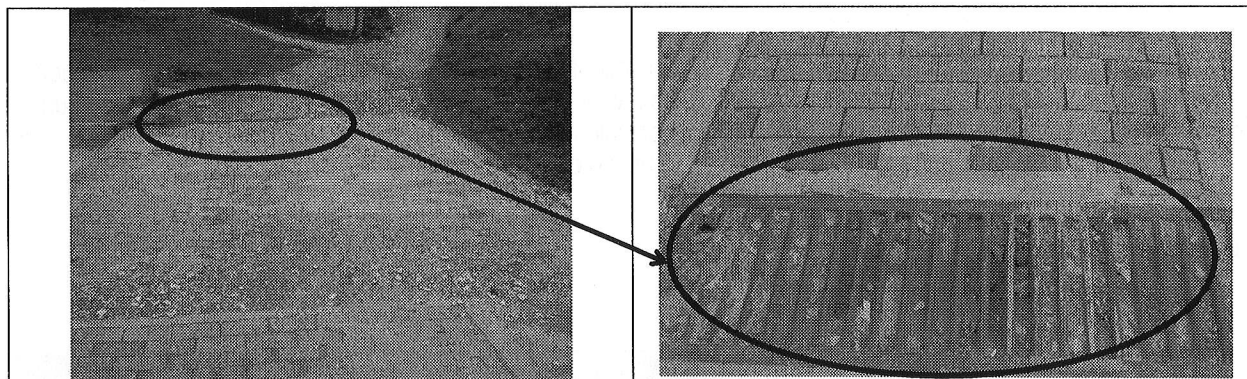


Foto 3 y Foto 4. Se observa uno de los sumideros colmatado, con limos y basuras, ubicado en el sendero peatonal, localizado al costado Sur contiguo a la cancha deportiva del parque Danubio Azul.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	CUAL?	
				<ul style="list-style-type: none"> • Colapso parcial de la cancha deportiva en un área aproximada de 2m². • Perdida de confinamiento de un pozo de alcantarillado localizado al interior de la cancha deportiva en la parte baja al costado Occidental de la misma. • Colmatación de los sumideros transversales localizados en el sendero peatonal, perdiendo su funcionalidad.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Se puede ver comprometida la estabilidad estructural, funcionalidad y transitabilidad de la cancha deportiva, por el avance del proceso de inestabilidad identificado en el sector, posiblemente asociado a la infiltración de aguas de la red de alcantarillado, situación que compromete la funcionalidad y estabilidad del área de la cancha deportiva en la actualidad.
- Se puede ver comprometida la estabilidad estructural y funcionalidad del pozo de alcantarillado, por la pérdida de suelo de confinamiento.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la cancha deportiva del parque Danubio Azul ubicada en el sector de la Diagonal 56 Sur con Carrera 3 Este y del terreno aledaño al mismo.
- Solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 005209, de la cancha deportiva localizada en la parte baja al costado occidental del parque Danubio Azul emplazado en la Diagonal 56 Sur con Carrera 3 Este.
- Solicitud de apoyo a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB por medio de la Red Distrital, con el objeto de que se realicen desde su competencia, acciones tendientes para garantizar el adecuado funcionamiento, de las redes de alcantarillado del sector, parque Danubio Azul y el mantenimiento de las mismas.

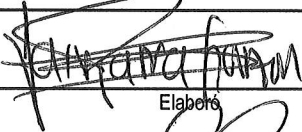
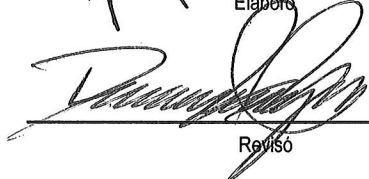
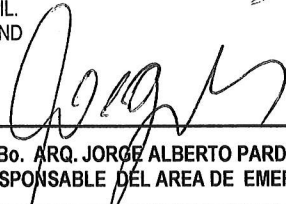
	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y transitabilidad de la cancha deportiva, localizada en la parte baja al costado occidente del parque Danubio Azul, se encuentran comprometida en la actualidad, debido a la pérdida de suelo de cimentación en un área aproximadamente de 2 m², por lo cual se recomienda a los habitantes del sector de la Diagonal 56 Sur con Carrera 3 Este, mantener la restricción de uso de la cancha deportiva, localizada en la parte baja al costado occidente del parque Danubio Azul, hasta tanto se garantice la estabilidad estructural y funcionalidad del sector en comento.
- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP y al Instituto Distrital para la Recreación y Deporte - IDRD, desde su competencia, realizar la verificación y/o mantenimiento de las redes de alcantarillado del sector de la Diagonal 56 Sur con Carrera 3 Este en el Barrio Danubio Azul de la Localidad de Usme, con el fin de descartar la presencia de fugas en dicha red que pudieran comprometer la funcionalidad y estabilidad de la misma, así como también la estabilidad de la ladera evaluada y de los predios evaluados aledaños al sector.
- A la Alcaldía Local de Usme y al Instituto Distrital para la Recreación Y Deporte - IDRD, desde su competencia, llevar a cabo las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o responsables de implementar las medidas necesarias para reparar y garantizar la estabilidad estructural, funcionalidad y mantenimiento del Parque Danubio Azul emplazado en la Diagonal 56 Sur con Carrera 3 Este Barrio Danubio Azul en la Localidad de Usme.
- Se recomienda a los responsables de los predios aledaños a la Diagonal 56 Sur con Carrera 3 Este, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del sector en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de los mismos.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	JAIR ANDRES PARRA GARZON	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	Elaboró
MATRÍCULA	25202-123601 CND	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	Revisó
MATRÍCULA	25202 - 73973 CND	
 Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES RESPONSABLE DEL AREA DE EMERGENCIAS		

